

Bogotá D.C. 29 de abril de 2013

Señores

CONSORCIO LKS-ODGF

Correo Electrónico: sucursal@lks-colombia.com

Teléfono: 5209775

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-003-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones, comedidamente nos permitimos solicitar los siguientes subsanes:

Subsanes en materia Jurídica, así:

Se solicita a la Sociedad LKS COLOMBIA S.A.S. aportar el Anexo No 3 FIANZA, en los términos del numeral 4.3.3. del pliego de condiciones, la cual debe ser expedida por quien ostente la calidad de apoderado o representante legal de la CASA MATRIZ en calidad de fiador de las obligaciones adquiridas por LKS COLOMBIA S.A.S como integrante de la estructura plural CONSORCIO LKS – ODGF. Es de anotar que dicha fianza debe haber sido expedida con anterioridad al cierre del presente proceso.

Dicho subsane debe ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), a más tardar a las 4:00 p.m. del 2 de mayo de 2013, so pena de rechazo de la propuesta.

ORIGINAL FIRMADO

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador